



0000001

1
2
3
4 **ESCRITURA No.**

5 **FACTURA No. 24430**
6
7
8
9
10
11

12 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
13 **CÍA. DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**

14 **CUANTIA: INDETERMINDA**

15 **DI: 3 copias:**

16 **/&/SN/&/**

17 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
18 Capital de la República del Ecuador, a veintiuno de Noviembre del dos
19 mil doce, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,
20 Notario Suplente, Encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito,
21 según Acción de Personal número seiscientos diecisiete –DNP, de
22 fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de
23 la Judicatura de Transición, comparece: El señor **ERNESTO GERMAN**
24 **TIPAN VASCONEZ**, soltero, a nombre y representación de la
25 **COMPANÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS SOCIEDAD**
26 **ANÓNIMA**, en calidad de Gerente General conforme al nombramiento
27 que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito;
2 legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe, quien me presenta su
3 documento de identidad, el mismo que en fotocopia agrego como
4 documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública, una
5 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: .- “ **SEÑOR**
6 **NOTARIO DEL CANTON QUITO** En uno de los libros a su cargo
7 dígnese agregar una escritura de reforma de estatutos al tenor de las
8 siguientes clausulas **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen el
9 señor: **ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ** ecuatoriano, soltero,
10 mayor de edad, en calidad de representante legal de la compañía **LA**
11 **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.** el
12 compareciente es hábil y capaz para obligarse y contratar **SEGUNDA.-**
13 **ANTECEDENTES.- LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA**
14 **NACEXTRANS S.A.,** se constituyo el tres de julio del dos mil siete,
15 siendo aprobado por la Superintendencia de Compañías el cinco de julio
16 del dos mil siete, de conformidad a la resolución Número cero siete Q.IJ.
17 cero cero dos siete nueve nueve; debidamente inscrita en el Registro
18 Mercantil el dos de agosto del dos mil siete bajo la resolución Número
19 dos dos tres seis, tomo ciento treinta y ocho. **TERCERA.- REFORMA DE**
20 **ESTATUTO.-** Los estatutos de la escritura de constitución de la
21 compañía **DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.,** se reformaran de
22 acuerdo al acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
23 fecha diez de noviembre del dos mil doce, a las nueve horas que
24 determina que el **CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU**
25 **INTEGRACION, ARTICULO CUARTO, CAPITAL SOCIAL,** deberá
26 quedar de la siguiente forma: **“CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y**
27 **SU INTEGRACION, ARTICULO CUARTO, CAPITAL SOCIAL.-** El
28 capital social de la Compañía es de mil dólares americanos, dividido en mil



- 1 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una,
- 2 numeradas del cero uno al mil", estableciendo el siguiente cuadro de
- 3 integración:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
BYRON ANTONIO MONTOYA CASTRO	300	300	300	30%
GERMAN TIPAN VASCONEZ	300	300	300	30
LUIS TIPAN VASCONEZ	100	100	100	10%
LINDA MERCY TIPAN VASCONEZ	50	50	50	5%
LUIS TIPAN GALLO	50	50	50	5%
LUIS GILBERTO GUZMÁN GONZALEZ	50	50	50	5%
JUAN CARLOS LUDEÑA CELI	50	50	50	5%
MERCEDES PAREDES JACOME	50	50	50	5%
MARIA TARGELIA SALAZAR MEDINA	50	50	50	5%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

- 4 Señor Notario dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para
- 5 perfecta validez de esta escritura".- (**HASTA AQUI LA MINUTA**). El
- 6 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
- 7 redactada y firmada por el Doctor **LUIS FERNANDO TIPÁN**
- 8 **VASCONEZ**, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión
- 9 dos mil cuatro guión ciento ochenta y dos del Consejo de la Judicatura.-
- 10 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los

1 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el
2 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
3 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6



7

ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ

8

CÍA. DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

9

C.C.No. 171234185-6

10

11

12

13

14

15



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

16

NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMA

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA **171234185-6**
APELLIDOS Y NOMBRES
**TIPAN VASCONEZ
ERNESTO GERMAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHILLOGALLO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1972-12-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E333312232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPAN LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCONEZ MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-04-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Diego Almeida M.

Notario Décimo Suplente (E)
Dr. Diego Almeida M.

Notario Décimo Suplente (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

339-0007
NÚMERO

1712341856
CÉDULA

TIPAN VASCONEZ ERNESTO GERMAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
SOLANDA SANTA RITA
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

R

FACTURA: 47860
REPERTORIO: 17941
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

68963



8 DE ABRIL DEL 2012

SEÑOR

ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ

Presente:

De mis consideraciones:

Me es grato por medio de la presente comunicarle que la Junta de directorio "DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A." celebrada en fecha 7 de abril del dos mil doce, tuvo el acierto de designarle a usted como GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años con los deberes y derechos asignados en Artículo Vigésimo Primero del estatuto social, además ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la compañía.

La DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.", se constituyo mediante escritura publica celebrada el 3 de julio del 2007, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 2 de agosto del 2007.

Sírvase expresar la aceptación del cargo, firmando para constancia al pie del presente nombramiento.

Atentamente:

LUIS TIPAN GALLO
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No. 170276046

En Quito a los 8 de abril del 2012, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A."

SR. ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ
GERENTE GENERAL
C.C.No. 171254185-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº 6229 del Registro de

Nombramientos Tomo Nº 143

Quito, a 10 MAY 2012

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Con fecha 10 de Mayo del 2012. se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS A.S. a favor de TIPAN VASCONEZ ERNESTO GERMAN.- Quito, a 17 de Agosto del 2012. dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.-

0000004

RESP: cch.-

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a **20 SEP 2012**

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

JUNTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.”

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día el 10 de Noviembre del 2012 a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cusubamba Oe4-154 del barrio Santa Rita, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, siendo el lugar y fecha de la convocatoria y estando presente todo el capital social por unanimidad se resuelve dar inicio a la Junta Extraordinaria os que constan en la convocatoria y que son:

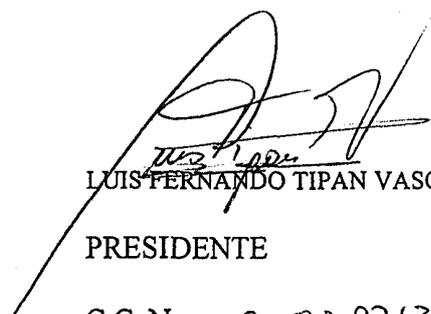
- 1.-Constatación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Cambio del valor nominal de las acciones.
- 4.- Cierre de la Junta.

Por estar presente el cien por ciento del capital social, se inicia la Junta General Extraordinaria de Accionistas presidida por el **DR. LUIS FERNANDO TIPÁN VÁSCONEZ**, en calidad de Presidente; y en calidad de secretario el señor el señor **LUIS FELIPE TIPAN GALLO**, terminando con el primer punto de orden del día, para dar paso al segundo dentro del cual el Gerente General, señor Germán Tipán Vásconez, da lectura al acta celebrada en fecha 7 de abril del dos mil doce, la misma que es aprobada por todos los presentes, al tercer punto de orden del día, el señor Gerente General, manifiesta la necesidad de reformar los estatutos cambiando el valor nominal de las acciones correspondiente al **CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN, ARTICULO CUARTO, CAPITAL SOCIAL**, que deberá quedar de la siguiente forma: “**CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL Y SU INTEGRACIÓN, ARTICULO CUARTO, CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de mil dólares americanos, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, numeradas del 01 al 1000” esta moción es aceptada por todos los presentes, estableciendo el siguiente cuadro de integración:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
BYRON ANTONIO MONTROYA CASTRO	300	300	300 ✓	30%
GERMAN TIPAN VASCONEZ	300	300	300 ✓	30
LUIS TIPAN VASCONEZ	100	100	100 ✓	10%
LINDA MERCY TIPAN VASCONEZ	50	50	50 ✓	5%
LUIS TIPAN GALLO	50	50	50 ✓	5%
LUIS GILBERTO GUZMÁN GONZALEZ	50	50	50 ✓	5%
JUAN CARLOS LUDEÑA CELI	50	50	50 ✓	5%
MERCEDES PAREDES JACOME	50	50	50 ✓	5%
MARIA TARGELIA SALAZAR MEDINA	50	50	50 ✓	5%
TOTAL	1000	1000	1000	100%

Autorizamos al señor Gerente General señor **Germán Tipán Vásconez**, para que realice todas gestiones necesarias para la legalización del presente instrumento, y para que emita los nuevos títulos de acción, los suscriba y se canjee los anteriores títulos a todos los accionistas.

Una vez agotado la agenda del día se da un receso a los señores accionistas hasta que el secretario elabore el acta; instalándose después de treinta minutos, siendo leída a los presentes que aceptan por estar ajustada a sus intereses, firmando al pie de la presente, a las 10h30.


LUIS FERNANDO TIPAN VASCONEZ

PRESIDENTE

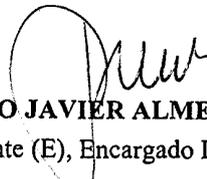
C.C. No.- 170878713-8


ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ

GERENTE GENERAL

C.C. No.- 171234185-6

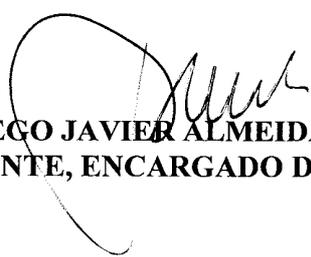
Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, **VEINTIUNO** de **NOVIEMBRE** dos mil doce.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima.

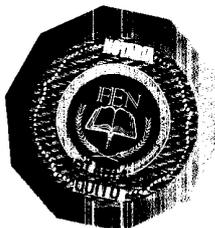


----- **ZON DE MARGINACION:** Al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S. A.**, celebrada el 21 de Noviembre del 2012 ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero notario suplente encargado de la Notaría Décima, y dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.000083 de 5 de Enero de 2013, tomé nota de la Aprobación de la Reforma de Estatutos de dicha compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 7 de Enero del 2013.-

0990006



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARÍA DÉCIMA





Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., otorgada el tres de julio del año dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo protocolo me encuentro encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNR 07 emitida el treinta de Agosto de dos mil once por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DJC.Q.13.000083, de fecha cinco de enero de dos mil trece, mediante la cual se Aprueba la reforma de estatutos de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada el veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario Décimo del cantón Quito encargado, que antecede. - Quito a, dieciséis de enero de dos mil trece.-

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO



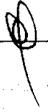
Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.13. OCHENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 05 de enero de 2.013, bajo el número **0604** del Registro Mercantil, Tomo **144**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2236** del Registro Mercantil de dos de agosto de dos mil siete, a fs. 1967, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**", otorgada el veintiuno de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario **DÉCIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **006066**.- Quito, a quince de febrero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 



Nº 0007264

IMP. IGM. 03



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.000083

000009

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A. otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de noviembre de 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.61 de 5 de enero de 2013 ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

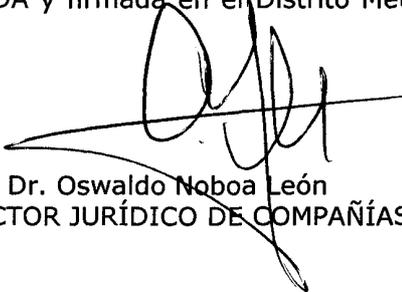
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de enero de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

PCG/ 
EXP. 158350
Tr. 01.1.12.001199

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 604
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 144
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a **15 FEB. 2013**



~~Dr. Rubén Enrique Aguirre López~~
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



1tlo

2 **ESCRITURA No**

3 **FACTURA No. 25543**

4

5

6

7

8

9

10

11

DECLARACION JURAMENTADA

12

QUE OTORGA:

13

ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ

14

CÍA. DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

DI: 2 COPIAS

17

/&/SN/&/

18

~~En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del~~

19

~~Ecuador, hoy cinco de Diciembre dos mil doce, ante mí, DOCTOR~~

20

~~**DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente Encargado de la~~

21

~~Notaria Décima, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete~~

22

~~-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el~~

23

~~Consejo Nacional de la Judicatura de Transición comparece: El señor~~

24

~~**ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ**, soltero, a nombre y~~

25

~~representación de **CÍA. DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**, en~~

26

~~calidad de Gerente General, conforme al documento que se adjunta~~

27

~~como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,~~

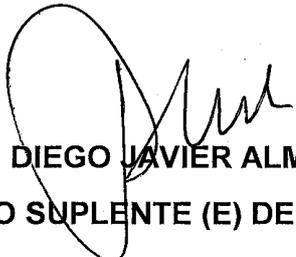
28

~~mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz~~

0080010

1 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud que me
2 exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia agrego a este
3 instrumento; y me solicita eleve a escritura pública su Declaración
4 Juramentada y que la hace en los siguientes términos: Yo, ERNESTO
5 GERMAN TIPAN VASCONEZ, soltero, en mi calidad de Gerente
6 General de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.
7 conociendo la gravedad y las penas del perjurio, declaro con juramento
8 lo siguiente: Que no tengo ni tampoco la compañía a la cual represento
9 contratos con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.- Es todo
10 cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- (HASTA AQUI LA
11 **DECLARACION JURAMENTADA**), que queda elevada a escritura
12 pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente
13 escritura de Declaración Juramentada se observaron todos los preceptos
14 legales del caso y además se le advirtió al compareciente la gravedad y
15 las penas del perjurio, leída que le fue al compareciente por mí, el
16 Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo que
17 doy fe.-

18 
19
20 **ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ**
21 **CÍA. DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.**
22 **C.C.No. 171234185-6**

23
24 
25
26 **DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
27 **NOTARIO SUPLENTE (E) DE LA NOTARIA DECIMA**

28 *fl Nota.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA
1712341856

APellidos y Nombres: TIPAN VASCONEZ ERNESTO GERMAN
 Lugar de Nacimiento: SOLANDA
 Fecha de Expedición: 2011-04-11
 Fecha de Expiración: 2021-04-11
 Sexo: M
 Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN ESTUDIANTE
 E353402232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TIPAN LUIS FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VASCONEZ MARIA AURO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 2011-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-11



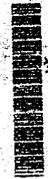

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

339-0007 **1712341856**
 NÚMERO CÉDULA

TIPAN VASCONEZ ERNESTO GERMAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SOLANDA SANTA RITA
 PARROQUIA

[Signature]
 P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Diego Almeida M.
 Notario Décimo Suplente (E)
 Quito - Ecuador

0000011




[Handwritten signature]

47860

SEÑOR

ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ

Presente:



De mis consideraciones;

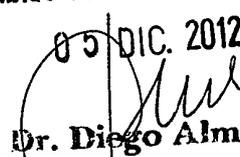
Me es justo por medio de la presente comunicarle que la Junta de directorio "DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A." celebrada en fecha 7 de abril del dos mil doce, tuvo el acuerdo de designarle a usted como GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años con los deberes y derechos asignados en Artículo Vigésimo Primero del estatuto social, además ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la compañía.

La DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de julio del 2007, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 2 de agosto del 2007.

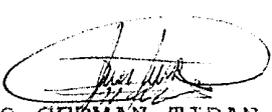
Sírvase expresar la aceptación del cargo, firmada para constancia al pie del presente nombramiento.

Atentamente:


LUIS TIPAN GALLO
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No 1702760464

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.
Quito, a 05 DIC. 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DÉCIMO SUPLENTE (E)

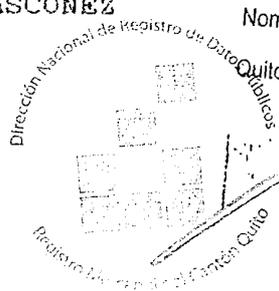
En cumplimiento a los 7 de abril del 2012, ante el nombramiento de GERENTE GENERAL de la DE LA COMPAÑIA DE CARGA PESADA NACEXTRANS S.A."


ERNESTO GERMAN TIPAN VASCONEZ
GERENTE GENERAL
C.C.No. 171234185-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6229 del Registro de

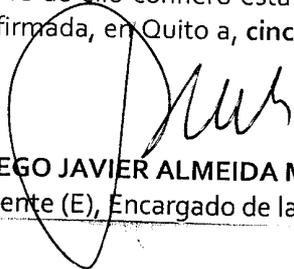
Nombramientos Tomo N° 1145

Quito, a 10 MAY 2012

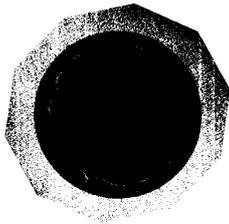


REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO,
NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL
CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta Primera Copia Certificada,
debidamente sellada y firmada, en Quito a, cinco (05) de diciembre del año
dos mil doce.-



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Suplente (E), Encargado de la Notaria Decima



0000012